



### RESOLUCIÓN

Resolución nº: 511/2016  
Fecha Resolución: 14/06/2016

D<sup>a</sup>. Ángeles García Macías, Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Cantillana (Sevilla), adopta la siguiente Resolución:

#### EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA GC-5/2016

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y, lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, en el ejercicio de la competencia habilitada en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO:

**Primero.-** Aprobar el expediente de modificación presupuestaria consistente en una Generación de créditos, con los siguientes importes:

**GC-5/2016**

#### ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO DE INGRESOS	PREVISION INICIAL	ALTAS	PREVISIONES DEFINITIVAS
461,56 Diputación Subvención Sad Ley dependencia.	385.980,00	9.119,50	395.099,50

#### ESTADO DE GASTOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONSIGN. INICIAL	ALTAS	CREDITOS DEFINITIVOS
------------------------	------------------	-------	----------------------

Código Seguro De Verificación:	8wRev93TZrcIBXVPDhfZsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Salvador Ferreira Lopez	Firmado	14/06/2016 14:51:15
	Angeles Garcia Macias	Firmado	14/06/2016 13:06:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8wRev93TZrcIBXVPDhfZsw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8wRev93TZrcIBXVPDhfZsw==</a>		





AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA  
HACIENDA  
SERVICIOS GENERALES

06/231/227,90 Bienestar social. Asistencia Social Primaria. Servicio de Ayuda a Domicilio	413.980,00	9.119,50	423.099,50
---	------------	----------	------------

**Segundo.-** Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta, en Cantillana (Sevilla), ante el Sr. Secretario General accidental, D. Salvador Ferreira López, que firma a los solos efectos de fe pública.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	8wRev93TZrcIBXVPDhfZsw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Salvador Ferreira Lopez	Firmado	14/06/2016 14:51:15
	Angeles Garcia Macias	Firmado	14/06/2016 13:06:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8wRev93TZrcIBXVPDhfZsw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8wRev93TZrcIBXVPDhfZsw==</a>		

